



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 ...rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P01042

4 FACTURA NÚMERO: 002-002-000040016

5

6

7

8

9

CAMBIO DE RAZON SOCIAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS CONSTRUCBAGES S.A.



10

QUE OTORGA:

11

SU GERENTE GENERAL LA SEÑORA

12

VILMA ELIZABETH BERMELLO ALVIA

13

CUANTÍA: INDETERMINADA

14

JJMC

15

16

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
18 Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día
19 de hoy **JUEVES CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL**
20 **DIECINUEVE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
21 **CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,**
22 comparece: la compañía **CONSTRUCTORA BAGES &**
23 **ASOCIADOS CONSTRUCBAGES S.A.**, representada por la
24 señora **VILMA ELIZABETH BERMELLO ALVIA**, de estado civil
25 casado, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita
26 su nombramiento y que se adjunta como documento
27 habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General
28 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, de



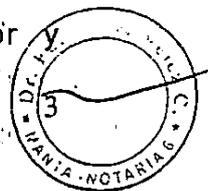
1 fecha cinco de junio del dos mil diecisiete, que se adjunta como
2 documento habilitante. La compareciente es mayor de edad,
3 domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente capaz a
4 quien doy fe, en virtud de haberme exhibido su
5 documento de identificación, y me autoriza expresamente, a mí
6 el Notario, para acceder a los datos que constan en el
7 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por
8 la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y
9 obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad
10 Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y,
11 me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
12 minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo
13 íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR**
14 **NOTARIO:-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
15 sírvase incorporar una que contenga el **CAMBIO DE RAZON**
16 **SOCIAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
17 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA**
18 **BAGES & ASOCIADOS CONSTRUCBAGES S.A.,** al tenor de las
19 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
21 presente Escritura Pública de Aumento de Capital y
22 Reforma de Estatuto, la señora **VILMA ELIZABETH**
23 **BERMELLO ALVIA,** en su calidad de Gerente General de la
24 Compañía **CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS**
25 **CONSTRUCBAGES S.A.,** conforme lo justifica con la copia de su
26 nombramiento, quien declara obrar debidamente autorizado por
27 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
28 de la Compañía, cuya copia del acta también se adjunta.



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A).- La compañía
2 **CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS CONSTRUCBAGES**
3 **S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el
4 Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público del
5 cantón Manta, el veintiséis de mayo del año dos mil quince,
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el
7 veintinueve de mayo del año dos mil quince, con un capital
8 social de DOS MIL DOLARES AMERICANOS. B). - La Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión
10 celebrada el día primero de marzo del año dos mil diecinueve,
11 por unanimidad de votos resolvió y aprobó los siguientes actos
12 societarios: **Uno.-** Reformar el ARTÍCULO PRIMERO del Estatuto
13 Social de la compañía en lo referente a la denominación. **Dos.-**
14 Reformar el ARTÍCULO SEGUNDO del Estatuto Social de la
15 compañía en lo referente al objeto social; y, **Tres.-** Reformar el
16 Estatuto Social de la compañía. **CLÁUSULA TERCERA:**
17 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** De conformidad y en cumplimiento
18 con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
19 Universal de Accionistas, en sesión celebrada el día
20 primero de marzo del año dos mil diecinueve, se reforma el
21 Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos,
22 que dirá: **ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** La
23 denominación que la compañía utilizará en todas sus
24 operaciones será **FERREBAGES S.A.**, esta sociedad está
25 constituida como una compañía anónima de nacionalidad
26 ecuatoriana. **ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La
27 compañía se dedicará: A la fabricación, industrialización,
28 representación, almacenaje, compra y venta al por mayor y





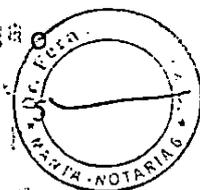
1 menor, importación, exportación, acarreo y distribución de toda
2 clase de productos de ferretería para construcciones civiles o
3 navales, tanto para el hogar, como para la industria en general,
4 incluidos todos los casos de herramientas; Podrá comercializar,
5 importar, y exportar, de ser el caso toda clase de productos
6 ferreteros, y materiales para la construcción incluidos hierro,
7 metal, acero, cemento, bloques, cubiertas de todo tipo,
8 cerámicas para pisos, porcelanato, instalaciones eléctricas,
9 sanitarias, y anexos ; provisión de tubos, mangueras, postes,
10 escaleras, cinturones, para la construcción. También podrá
11 dedicarse a la Fabricación, comercialización, distribución al por
12 mayor y menor de barras, varillas y secciones sólidas de hierro y
13 acero laminadas en caliente y mediante estirado en frío y en
14 caliente, rectificación o torneado; en fin todo tipo de metales, ya
15 sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas
16 manufacturadas, bajo forma de chatarra u otras, productos
17 reciclables, productos biodegradables y ecológicos. Podrá
18 comercializar todo tipo de gases tales como oxígeno, acetileno y
19 otros gases permitidos por la ley para usos industriales,
20 Especiales, Medicinales, gases para cortes y soldaduras; así
21 como suministrar y comercializar gas licuado de petróleo (GLP),
22 pudiendo vender o comercializar toda clase de equipos de
23 seguridad para este tipo de actividad. Importación y exportación,
24 transformación, envasamiento, fraccionamiento, industrialización
25 de la mercadería que adquiera o pueda fabricar por su cuenta
26 artículos de uso industrial. Podrá comercializar al por mayor y
27 menor, importar y exportar artículos ferreteros relacionados con
28 artículos para perforación de pozos, bombas de agua,



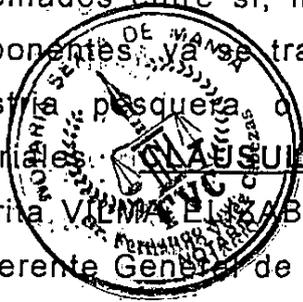
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 mangueras y accesorios; maquinarias y equipos agrícolas,
2 equipos mecánicos, motores industriales, eléctricos y
3 generadores acoples de mangueras y conexiones para
4 maquinaria industrial, agrícola, naval, de la construcción
5 sus componentes, repuestos, partes y piezas; Compraventa,
6 producción y comercialización de aparatos eléctricos,
7 de material y productos plásticos para usos domésticos,
8 industrial, comercial y agrícola, higiene y salubridad.
9 Importación, distribución, compra, venta, elaboración,
10 reparación, producción, y exportación de: motocicletas, ruedas,
11 llantas y sus accesorios complementarios; repuestos,
12 accesorios, baterías y lubricantes, así como la de sus
13 componentes, repuestos, piezas y partes; Importación,
14 exportación y comercialización de artículos ferreteros para
15 ebanistería en sus más variados tipos, artículos de herrajes para
16 la construcción y para muebles, mobiliario de baño, menaje y
17 artículos de fontanería y calefacción; herrajes y complementos
18 decorativos para cajones, puertas, ventanas y mamparas de
19 maderas, vidrio u otro tipo de material. Organizadores para la
20 cocina, el baño y armarios. Accesorios y grifería para baño y
21 cocina. Importación, exportación y comercialización al por
22 mayor y menor de pinturas, barnices, lacas, plywood, provisión
23 de cables, material de conexión, herrajes, conectores, cintas.
24 Compraventa, exportación, importación y distribución de
25 maquinarias y motores marinos, de rodados, grúas, accesorios e
26 implementos de la industria naviera, repuestos, partes,
27 instrumental y equipamiento náutico, madera, aluminio, acero
28 plástico, laminados varios y otros materiales, compuestos o



19038
General
Fuente
Principio
de la
de del



1 combinados entre sí, incluyendo todas sus partes y elementos
2 componentes, ya sea trate de embarcaciones de trabajo para la
3 industria pesquera o de transporte de diversos tipos de
4 materiales.

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- La
5 suscrita **VILMA ELIZABETH BERMELO ALVIA**, en su calidad
6 de Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA BAGES &**
7 **ASOCIADOS, CONSTRUCBAGES S.A.**, desde ahora
8 **FERREBAGES S.A.**, y en ejecución de lo dispuesto por la
9 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, referida
10 anteriormente declara y hace constar lo siguiente: 1).-El cambio
11 de denominación de la Compañía; 2).- El cambio del Objeto
12 Social de la Compañía; 3).- Que como consecuencia de los
13 cambios de denominación y del Objeto Social de la Compañía se
14 reforman los Artículos Primero y Segundo del Estatuto Social de
15 la Compañía en los términos que constan en la Cláusula
16 Tercera de este instrumento; **CLÁUSULA QUINTA:**
17 **HABILITANTES.-** Para los efectos de la cláusula Tercera de
18 este instrumento, inserte usted señor Notario, en la escritura a
19 otorgarse el texto del Acta de la Asamblea de la Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Accionistas, en la que se contiene
21 las declaraciones anteriores así como el nombramiento que
22 legitima mi intervención. **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACION**
23 **LEGAL.-** Queda autorizado el señor abogado **MIGUEL ANGEL**
24 **LÓPEZ ORDÓÑEZ**, para realizar cuantas gestiones sean
25 necesarias ante la Superintendencia de Compañía y demás
26 organismos competentes a fin de obtener el perfeccionamiento
27 legal del presente acto societario. **CLÁUSULA SÉPTIMA: LA**
28 **DE ESTILO.-** Agregue usted señor Notario las demás

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
130480002-0

APellidos y Nombres: **BERMELLO ALVIA VILMA ELIZABETH**

Lugar de nacimiento: **MANABI**

Fecha de nacimiento: **1968-05-27**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Cesado**

Jose Fernando Cedeño Mero




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. CONTABIL/AUDITORIA** A3343A4422

Apellidos y Nombres del Padre: **BERMELLO NOES**

Apellidos y Nombres de la Madre: **ALVIA BLANCA**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANABI 2011-11-24**

Fecha de Expiración: **2021-11-24**

NOIARIA SEXTA DE MANABI



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F 0002 - 106 1304800020
MANTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

BERMELLO ALVIA VILMA ELIZABETH
Apellidos y Nombres

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **MANABI**

ZONA: **2**




ELECCIONES
SECCIONALES Y OCE
2019

CIUDADANO/AO:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Lilian Betancur
F. PRESIDENTA DE LA JCV

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 04 ABR 2019

.....
Dr. Fernando Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304800020

Nombres del ciudadano: BERMELO ALVIA VILMA ELIZABETH



Condición de Cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO MERO JOSE FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: BERMELO NOES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVIA BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Vilma BermeLO

Nº de certificado: 194-214-12016



194-214-12016

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Manta, 26 de mayo del 2015

Sra.
VILMA ELIZABETH BERMELLO ALVIA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Escritura Pública No. **2015.13.08.05.P01541**, de constitución simultánea de la compañía **CONSTRUCTORA BAGES & SOCIADOS COSTRUCBAGES S. A.** celebrada el 26 de mayo del 2015 en la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta se lo designó a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años.



En tal calidad usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Ab. Roger Castro Coronel
POR COSTRUCBAGES

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 04 ABR 2019

.....
Dr. Fernando Velez Salazar
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Manta, 26 de mayo del 2015

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO DE GERENTE GENERAL Y JURO DESEMPEÑARLO CON OBSERVANCIA DE LA LEY:

Sra. **VILMA ELIZABETH BERMELLO ALVIA**
C. C. # 1304800020, casada, ecuatoriana, teléfono 2623-475,
Ciudadela 24 de mayo, sector la época - Manta Ecuador.



Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 4313



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO	3544
FECHA DE INSCRIPCIÓN	01/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	487
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

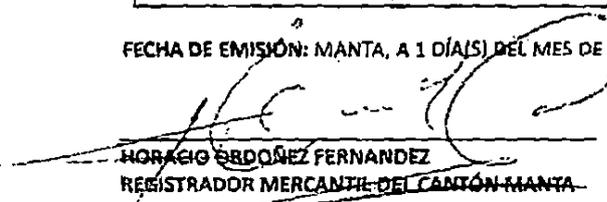
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS COSTRUCBAGES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BERMELLO ALVIA YILMA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	1304800020
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

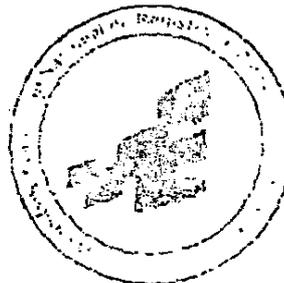
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 1 DÍ(A)S DEL MES DE JUNIO DE 2015


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391827075001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS COSTRUCBAGES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BERMELLO ALVIA VILMA ELIZABETH
CONTADOR: DELGADO CHAVEZ MARIA IRASEMA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/06/2015 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 17/06/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: CENTENARIO Calle: AV. 113 Número: S/N
 Intersección: CALLE OLIVA MIRANDA Referencia ubicación: A LADO DE LA COMPAÑIA ACIMCO Teléfono Trabajo:
 052922122 Celular: 0982977840 Email: constructorabages@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: ZONA 4) MANABI

del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
 DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas **CERRADOS:** 0
 ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 04 ABR 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 17/06/2015 10:57:11





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391827075001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS COSTRUCBAGES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ACEPTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 29/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**



CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: CENTENARIO Calle: AV. 113 Número: S/N Intersección: CALLE OLIVA MIRANDA Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA ACIMCO Telefono Trabajo: 052922122 Celular: 0982977840 Email: constructorabages@gmail.com

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 17/06/2015 10:57:11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO



FECHA DE RESERVACIÓN: 07/03/2019 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7836401

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1306651298 MERA BRAVO PATRICIA ELIZABETH

PRESENTE:

LA FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

702924, CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS COSTRUCBAGES S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **FERREBAGES S.A.**

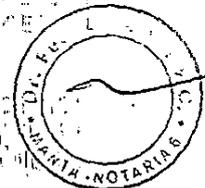
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 18/04/2019 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

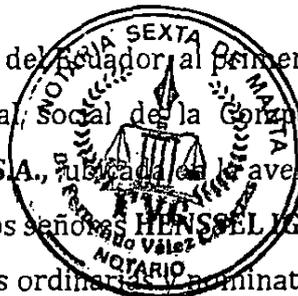
B. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



07/03/2019 12:15 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS CONSTRUOBAGES S.A.,
CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, al primer día del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el local Social de la Compañía **CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS CONSTRUOBAGES S.A.**, ubicada en la avenida 113, y siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los señores **HENRIQUE HENSEL BAGES**, como propietario de mil novecientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **VILMA ELIZABETH BERMELO ALVIA**, como propietaria de veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; encontrándose reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside esta Junta el señor **LUIGGI RAFAEL ANCHUNDIA SANTANA**, en su calidad de Presidente y como Secretaria, la Gerente General **VILMA ELIZABETH BERMELO ALVIA**. El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. La secretaria formula la lista pertinente de asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la misma y ordena que por secretaría se de lectura al Orden del Día. La Secretaria expresa que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el Cambio de denominación Social de la Compañía.; **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el Cambio de objeto Social de la Compañía.; y, **TERCERO.-** Reformar los Artículos Primero y Segundo de los Estatutos Sociales. La Junta aprueba el orden del día por unanimidad. Luego se procede a tratar el **PRIMER PUNTO**, y toma la palabra el presidente y explica que en consideración a las tendencias del mercado se debe reformar el **ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN** de la compañía, cambiándose la denominación social de **CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS CONSTRUOBAGES S.A.**, y propone se lo realice con el nombre de **FERREBAGES S.A.** Continúa el presidente tratando el **SEGUNDO PUNTO** y expone que al haber cambiado la denominación social de la Compañía se hace conveniente cambiar el objeto social con todo lo relacionado a artículos ferreteros que dirá lo siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará: A la fabricación, industrialización, representación, almacenaje, compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, acarreo y distribución de toda clase de productos de



y equipo,

garantía

de

ferretería para construcciones civiles o navales, tanto para el hogar, como para la industria en general, incluidos toda clases de herramientas; Podrá comercializar, importar y exportar de ser el caso toda clase de productos ferreteros y materiales para la construcción incluidos hierro, metal, acero, cemento, bloques, cubiertas de todo tipo, cerámicas para pisos, porcelanato, instalaciones eléctricas, sanitarias y anexos ; provisión de tubos, mangueras, postes, escaleras, cimientos, para la construcción. También podrá dedicarse a la Fabricación, comercialización y distribución al por mayor y menor de barras, varillas y secciones sólidas de hierro y acero laminadas en caliente y mediante estirado en frío y en caliente, rectificación o torneado; en fin todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas, bajo forma de chatarra u otras, productos reciclables, productos biodegradables y ecológicos. Podrá comercializar todo tipo de gases tales como oxígeno, acetileno y otros gases permitidos por la ley para usos industriales, Especiales, Medicinales, gases para cortes y soldaduras; así como suministrar y comercializar gas licuado de petróleo (GLP), pudiendo vender o comercializar toda clase de equipos de seguridad para este tipo de actividad. Importación y exportación, transformación, envasamiento, fraccionamiento, industrialización de la mercadería que adquiera o pueda fabricar por su cuenta artículos de uso industrial. Podrá comercializar al por mayor y menor, importar y exportar artículos ferreteros relacionados con artículos para perforación de pozos, bombas de agua, mangueras y accesorios; maquinarias y equipos agrícolas, equipos mecánicos, motores industriales, eléctricos y motores generadores acoples de mangueras y conexiones para maquinaria industrial, agrícola, naval, de la construcción, todos sus componentes, repuestos, partes y piezas; Compra venta, producción y comercialización de aparatos eléctricos, todo tipo de material y productos plásticos para usos domésticos, industrial, comercial y agrícola, higiene y salubridad. Importación, distribución, compra, venta, elaboración, reparación, producción, y exportación de: motocicletas, ruedas, llantas y sus accesorios complementarios; repuestos, accesorios, baterías y lubricantes, así como la de sus componentes, repuestos, piezas y partes; Importación, exportación y comercialización de artículos ferreteros para ebanistería en sus más variados tipos, artículos de herrajes para la construcción y para muebles, mobiliario de baño, menaje y artículos de fontanería y calefacción; herrajes y complementos decorativos para cajones, puertas, ventanas y mamparas de maderas, vidrio u otro tipo de material. Organizadores para la cocina, el baño y armarios. Accesorios y grifería para baño y cocina. Importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de pinturas, barnices, lacas, plywood, provisión de cables, material de conexión, herrajes, conectores, cintas. Compraventa, exportación, importación y distribución de maquinarias y motores marinos, de

rodados, grúas, accesorios e implementos de la industria naviera; repuestos, partes, instrumental y equipamiento náutico, madera, aluminio, acero plástico, laminados varios y otros materiales, compuestos o combinados entre sí, incluyendo todas sus partes y elementos componentes, ya se trate de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera o de transporte de diversos tipos de materiales. Y como TERCER PUNTO explica el presidente que como consecuencia de las reformas anteriores se hace necesario **RESUELVE** los Artículos Primero y Segundo de los Estatutos Sociales. La Junta General **RESUELVE** finalmente por unanimidad de votos aprobar las reformas al Estatuto Social constantes en el Capítulo Primero, Artículos Primero y Segundo de la Compañía, y autorizar a **Señora Vilma Elizabeth Bermello Alvia**, para que en su calidad de Gerente General, a nombre y representación de la Compañía, proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública de conformidad a las disposiciones legales pertinentes y solicite el respectivo trámite de aprobación e inscripción. No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes al inicio de la misma, para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad sin modificaciones y suscrita por todos los presentes. Siendo las once horas con ocho minutos del mismo día que se celebra la Junta, se da por clausurada la misma, y se firma en unidad de acto para constancia de lo actuado. Fdo). *Luiggi Rafael Anchundia Santana, Presidente de la Junta.- Fdo) Vilma Elizabeth Bermello Alvia, Gerente General - Secretaria. Accionista.- Fdo) Henssel Igsel Bages, Accionista.-*



CERTIFICO.- Que el texto que antecede es igual a su original y que corresponde al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A., celebrada al primer día del mes de marzo del año dos mil diecinueve y que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, a cuya autenticidad me remito en caso necesario.- Manta, 08 de marzo del 2019.-


Vilma Elizabeth Bermello Alvia
GERENTE GENERAL - SECRETARIA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 cláusulas de estilo para la validez de este instrumento
2 público. (Firmado) Abogado Miguel López Ordoñez, Matrícula
3 número trece guión dos mil tres guión cincuenta y cinco del Foro
4 de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA); la misma
5 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para
6 el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron
7 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere;
8 y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el
9 Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquejado se afirma y
10 ratifica en el total contenido y para constancia firmo junto
11 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



12
13
14 *Vilma Elizabeth Bermello*
15 **VILMA ELIZABETH BERMELO ALVIA**
16 C.C. Nº 130480002-0
17 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BAGES &**
18 **ASOCIADOS CONSTRUCBAGES S.A.**

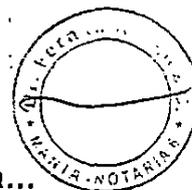
19
20
21 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
22 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
23 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

24
25 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta TERCERA copia que la sello.
27 signo y firmo.

28 Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...



7



TRÁMITE NÚMERO: 2407



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1897
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	147
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1304800020	BERMELLO ALVIA VILMA ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /04/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERREBAGES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 200, REP. 3542, F. 29/05/2015, REV. RB, INSC. EB.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA-A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 002-002-000040016



20191308006P01042

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20191308006P01042					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2019, (10:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BERMELLO ALVIA CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS COSTRUCBAGES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391827075001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VILMA ELIZABETH BERMELLO ALVIA
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
		MANTA			MANTA		
OBJETO:							
CONDICIONES:							
INDETERMINADA							

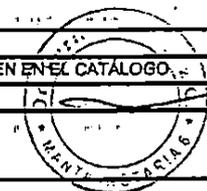
N° TRAMITE: 33839-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 702924
 22/05/19 11:15

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

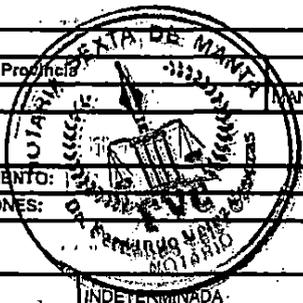
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308006P01042					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO.							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2019, (10:02)					



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS COSTRUCBAGES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391827075001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	VILMA ELIZABETH BERMELLO ALVIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que represente
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P01042						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2019, (10:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA BAGES & ASOCIADOS COSTRUCBAGES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391827075001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	VILMA ELIZABETH BERMELLO ALVIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20191308006P01042
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2018, (10:02)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000040572



20191308006000240

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308006000240

NOTARIO OTORGANTE:	DR. FERNANDO VELEZ CABEZAS - SEXTO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2019, (10:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE RAZON SOCIAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMELLO ALVIA VILMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304800020
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VILMA BERMELLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304800020

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA